

20

San Juan de Pasto, septiembre 16 de 2020.

Señor

JOHANY STEVE MUÑOZ

Cédula de ciudadanía: 10.290.758

jstem81@hotmail.com

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP 15 del 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto (el “Contrato de Concesión”).

Asunto: Respuesta a radicado R002283-20 de usuario Johany Steve Muñoz derecho de petición, solicitud movilidad vía Ipiales-Pasto.

Respetado usuario.

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la “Concesionaria”). Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso con la ejecución del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto (el “Proyecto”), una iniciativa 4G que traerá innumerables beneficios para el departamento de Nariño, al contar con una vía de amplias especificaciones técnicas que contribuirá al desarrollo y competitividad de la región sur del país.

En atención al asunto la Concesionaria se permite informar que, nuestro cierre diurno autorizado por el Instituto Nacional de Vías – Invias mediante Resolución 001391 del 25 de junio de 2020 y vigente hasta el 16 de septiembre del año en curso, contó con un plan de difusión revisado y avalado por la entidad antes mencionada. A continuación, se relacionan cada una de las actividades ejecutadas:

Plan de difusión

En este se describe el tipo de pieza comunicativa, el medio de difusión, la temporalidad y/o evidencia del producto entregado.

- 1. Publicación noticia cierre diurno página web www.uniondelsur.co / link: <https://www.uniondelsur.co/continuamos-el-cierre-total-diurno-de-la-via-entre-capuli-y-el-pedregal-del-corredor-rumichaca-pasto/>**



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:

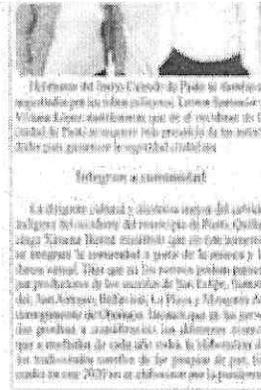
Calle 99 No. 14 - 4ª - Edificio EAR piso 4 Bogotá

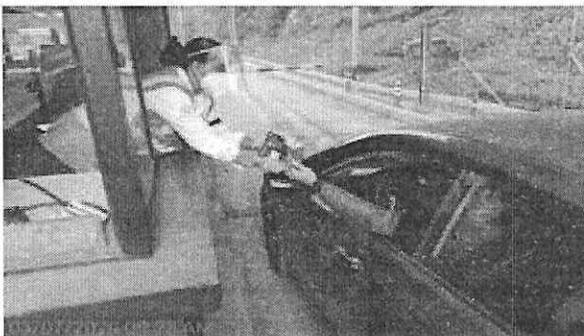
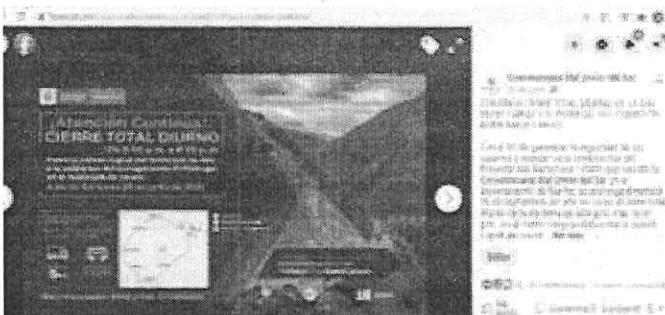
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia

2. Publicación en otros medios

Nota de prensa en el periódico regional Diario del Sur. Sábado 27 de junio de 2020



Pieza	Medio	Temporalidad y/o evidencia
Pasacalles	En 14 puntos del corredor vial	Permanente
Volante	Entrega física del volante en el peaje El Placer	Tres días después de conocerse la resolución de prolongación. Se entregaron cinco mil unidades. 
	Red social Facebook	Permanente durante un mes y fijado en la parte superior de Fanpage: Concesionaria Vial Unión del Sur 



	Red social Twitter	<p>Permanente durante un mes y fijado en la parte superior de la cuenta @viauniondelsur</p> 
Cuña (audio)	Difusión de mensaje a través de perifoneo con las oficinas móviles que cuentan con parlantes	Durante 7 días seguidos posterior a conocerse la resolución de prolongación. La actividad se realizó en todo el corredor vial.

3. Pauta publicitaria en radio

Mensaje de la cuña:

¡Señor usuario del corredor Rumichaca-Pasto!, para avanzar con las obras constructivas, prolongaremos nuestro cierre diurno en el tramo Capulí-El Pedregal. La medida aplica todos los días entre las 9 de la mañana y las 6 de la tarde. Como vía alterna los vehículos de menos de 5 toneladas y de servicio público de pasajeros pueden tomar la ruta Ipiales – Aldana – Guachucal - Túquerres - El Pedregal – Pasto, en ambos sentidos. Recuerde, las obras son temporales, los beneficios permanentes.

A continuación, se relacionan los impactos de la cuña del cierre diurno por frecuencia radial:

Emisora	Frecuencia	No. de mensajes	Total, impactos mes
Radio Viva	780 am	1 cuña diaria de lunes a viernes de 12:00 a 1:00 de la tarde	40
		1 mención de lunes a viernes entre las 9:00 am y las 7:00 pm	
Ecos de Pasto	740 am	1 cuña de lunes a viernes entre las 12:00 del mediodía y la 1:00 de la tarde	20
Radio Capital FM Pasto	104.1 fm	1 cuña de lunes a viernes entre las 7:00 a 8:00 am	20



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia

RCN Ipiales	1.160 am y 104.7 fm	1 cuña en diferentes franjas, entre los días lunes a domingo	28
Caracol Radio Ipiales	1.400 am	1 cuña de lunes a viernes en diferentes franjas	20
Tropicana Ipiales	93.1 fm	1 cuña de lunes a viernes en diferentes franjas	20
Todelar	1.010 am	1 cuña de lunes a viernes entre las 9:00 y las 10:00 am	20

En línea con lo expuesto, la Concesionaria se permite manifestar que, de manera razonable, ha tratado de utilizar todos los medios de comunicación para que los usuarios del Corredor del Proyecto se encuentren debidamente informados respecto del cierre diurno autorizado por el INVIAS, las cuales se han mantenido desde la fecha de expedición de la Resolución No. 001391, por lo que, se difiere de su argumento respecto a la falta de información.

En los anteriores términos esperamos haber dado respuesta a su derecho de petición, reiterando el compromiso de la Concesionaria para ejecutar el proyecto de infraestructura vial en los términos del Contrato de Concesión, con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad en el Departamento de Nariño.

Atentamente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

firmado digitalmente por GERMAN DE LA
TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO
EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008806463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79526611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=97,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-09-16 15:38:11
Firm: D=un Sur Vial S.A. S

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur

Anexo: N/A
Proyectó: A. Ossa
Revisión jurídica: P. Basante





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03601-20 Respuesta a radicado R002283-20 de usuario Johany Steve Muñoz derecho de petición, solicitud movilidad vía Ipiales-Pasto.

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

16 de septiembre de 2020, 15:38

Para: jstevem81@hotmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día Señor
JOHANY STEVE MUÑOZ

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03601-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado R002283-20

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - [@viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur) facebook/Viauniondelsur



   www.uniondelsur.co

 **03601-20.pdf**
233K